

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

78**PARLA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María del Carmen Muñoz Núñez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 5 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 24 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don José Ramiro Rincón Castañeda de los hechos origen de estas actuaciones. Declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Ramiro Rincón Castañeda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 1 de agosto de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.500/16)

